

REPUBLICA DE CHILE  
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA  
AGUSTINAS N° 853, PISO 12  
SANTIAGO

Páguese el gasto por Diligencias  
Receptoriales, casos: Rol C156-08.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

679

SANTIAGO, 08 OCT 2010

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.407 y  
19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la  
Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°468, de 2010,  
de la Fiscalía Nacional Económica.

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios N°.  
6295 por \$179.000.- a favor de la Receptora Judicial JUANA ORTIZ  
MADRID, Rut N° 4.895.080-9, ubicada en Bandera Nro. 465, Santiago, por el  
gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta  
Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem  
11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional  
Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico (S)

REPUBLICA DE CHILE  
SUBFISCAL NACIONAL  
CRISTIAN REYES CID  
SUBFISCAL NACIONAL (S)

red o j

